

ANUNCIO DE APERTURA DE OFERTAS

Expte. 2020/033 Cables de fibra

Conforme a la Resolución de 20 de mayo de 2020, del Congreso de los Diputados, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de autorización de la prórroga del estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, con fecha 1 de junio de 2020 se deroga la disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, relativa a la suspensión de plazos administrativos.

Por ello, se continúa con el procedimiento del expediente 2020/033 CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO DE CABLES DE FIBRA ÓPTICA PARA LA UNIDAD MÓVIL.

Por la presente se informa de la apertura de las ofertas recibidas para este contrato que se realizará en el lugar, fecha y hora que se indica a continuación:

Fecha y hora: el miércoles 3 de junio, a las 10:15 horas.

Lugar: sede de Interalmería Televisión, en avenida del Toyo s/n, Edificio Singular, en El Toyo-Retamar (Almería).

Almería, 1 de junio de 2020
EL CONSEJERO DELEGADO
Diego Cruz Mendoza

